



Secretaría  
de Gobernación  
Gobierno de Puebla

*Diagnóstico del Programa Presupuestario*

---

---

# E007 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Subsecretaría de Desarrollo Político

Ejercicio fiscal 2021

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	03/10/2019	<p>Alineación estratégica Plan Estatal de Desarrollo 2018/2024 Eje 1. Programa 1. Gobernanza y comunicación con los ciudadanos <b>Alineación a Objetivos</b> <i>Fortalecer la participación de los ciudadanos en decisiones públicas a través de un diálogo cercano con la población.</i> 14. Implementar instrumentos que promuevan la paz social para la prevención y atención a posibles conflictos sociales. (p. 169)</p>
	6/10/2020	<p>Alineación estratégica Plan Estatal de Desarrollo 2018/2024 Eje 1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho. Programa 1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz. Líneas de acción 4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.</p>

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	10
1.6 Experiencias de atención.....	14
1.7 Árbol de problemas.....	16
2. Objetivos .....	18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	19
2.2 Árbol de objetivos.....	19
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	21
2.4 Concentrado.....	22
3. Cobertura .....	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.....	23
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	23
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	23
5. Presupuesto.....	24
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	24
5.2 Fuentes de financiamiento .....	24
6. Información Adicional.....	25
6.1 Información adicional relevante.....	25
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	25
Bibliografía .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

En nuestro país se vive una transición política en su segundo año, que tiene la finalidad de construir procesos democráticos y de inclusión social, lo cual involucra a todos los sectores de la población y los tres ámbitos de gobierno. Es así como el Gobierno de Puebla tiene el compromiso firme de fortalecer la Cuarta Transformación que significa lograr igualdad de oportunidades, atender a los sectores más desprotegidos de la población, es por ello que la Subsecretaría de Desarrollo Político tiene la finalidad de consolidar la identidad democrática, atendiendo los problemas de convivencia e interés común para mantener la gobernabilidad democrática de la entidad, mediante mecanismos que ayuden a diseñar, planear, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar los planes y programas en materia de **desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral**.

Si bien ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

El conocimiento de la Dinámica Demográfica, así como las estimaciones de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas que inciden de manera directa en el desarrollo humano de la población.

La participación ciudadana es un área de oportunidad para mejorar la convivencia en las localidades urbanas y rurales. Diversos fenómenos fragmentaron la cohesión social, de manera que persisten condiciones detonadoras de problemas de convivencia dentro de los hogares y en las localidades, por diferencia de credo, pensamiento político, ideología, convicciones personales.

Los factores exógenos que lastiman la cohesión social son: la delincuencia, el deterioro de valores, oportunismo político. La persistencia de prácticas negativas contra el quehacer cotidiano de la población genera distintos grados de malestar, que desembocan desde expresiones de descontento, hasta acciones precipitadas para hacerse justicia por propia mano, rebeldía a la autoridad e ingobernabilidad. Quienes padecen más los efectos y las causas de las acciones negativas, son los residentes y la población vulnerable por condiciones de exclusión y pobreza.

El principal factor externo, que se internalizó, fue la pandemia por Covid-19 que alteró significativamente los procesos de convivencia, la actividad económica, la salud y el bienestar de los hogares. Los órdenes del gobierno estatal se armonizaron para atender la emergencia sanitaria con tres lineamientos: 1) protección de la salud, con la canalización de recursos necesarios y suficientes para que todos los poblanos que tengan necesidad de atención médica, la reciban, incluso de manera gratuita, 2) garantizar los canales de abasto de alimentos, en todo el estado, 3) favorecer la reactivación económica. Estas acciones arrancaron de manera simultánea, desde el mes de marzo de 2020, con el involucramiento de la Subsecretaría, en su seguimiento.

## **1.2 Definición del problema.**

Los problemas que detonan en las localidades, tienen distintas muestras de descontento que van desde la manifestación pacífica, hasta acciones hostiles contra la autoridad, como la toma de calles, de instalaciones, con probables actos de destrucción y vandalismo; en un grado máximo de privación de la vida o de la libertad de personas señaladas por los quejosos.

Algunos problemas se encuentran en proceso de incubación, mientras que otros detonan de manera súbita. Las autoridades locales, las organizaciones sociales y los ciudadanos son fuente de información de primera mano para identificar el clima de paz social, así como los agentes perturbadores de la convivencia.

El crecimiento demográfico de las ciudades hace que los problemas sociales, políticos y religiosos se acentúen y aumente las desigualdades sociales provocando desintegración social, aumento de violencia e inseguridad, e incertidumbre de que sus demandas sociales no son atendidas y, la inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

### **1.3 Justificación del PP.**

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.

La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y las diferentes poblaciones objetivo determinadas por los grupos de edad respectiva.

El PP se creó con la finalidad de atender diversos aspectos de política de población que se presentan como carencias o requerimientos tanto organizacionales como de la población en su conjunto, además para recuperar reportes, informes, testimonios, percepciones, de los residentes en la totalidad del Estado, mediante una cobertura amplia en el territorio, a partir de la presencia de servidores públicos, autoridades, representantes de organizaciones y actores locales con los que se tiene comunicación.

La recuperación de los citados instrumentos es el insumo para la emisión oportuna de reportes a las instancias centrales de los niveles de autoridad, en orden de la pertinencia y oportunidad, para generar o engrosar elementos que justifiquen la intervención coordinada de los niveles de autoridad, en la solución de controversias.

El programa establece estrategias de atención a las necesidades de la población, favorecer el diálogo, el entendimiento, la cooperación y el restablecimiento de la normalidad, con apoyo de los niveles de autoridad.

## 1.4 Estado actual del problema.

La población objetivo reside en localidades urbanas y rurales, con distintos problemas en orden de su aglomeración demográfica. Las zonas metropolitanas que son tres: de la Ciudad de Puebla, de Tehuacán, de Teziutlán, tienen problemas incubados en distintas temporalidades que se manifiestan principalmente en: incidencia delictiva, apropiación ilegal de la vía pública y áreas comunes, fallas y omisiones en el cumplimiento de la Ley, abandono de los territorios, así como de las funciones de mantenimiento a parques y jardines, servicios públicos, alumbrado, alcantarillado, vialidades. Aunque la población objetivo comprende por necesidad al 100 por ciento de la población residente en las localidades, es desafiante atender las necesidades de localidades y grupos específicos de la sociedad, que se ven afectados en su legítimo derecho. En menor escala, pero con presencia significativa, para el resto de las localidades urbanas.

En localidades rurales, la convivencia se ha visto afectada por los mismos problemas que padecen las localidades urbanas, en orden de su proximidad, con algunos sucesos externos que afectan la tranquilidad. El abandono a las localidades derivado de una falta de visión regional del territorio incubó el deterioro de la infraestructura para el desarrollo de actividades productivas, señaladamente las vialidades, el abandono en la dotación de servicios y la carencia de infraestructura para atención a sus necesidades de salud, educación, esparcimiento.

El déficit de atención en cualquier nivel, detona en necesidades sentidas y reales, como causales de conflictividad. La resiliencia política de los territorios, contiene a la incidencia conflictiva, hasta el punto no deseable en que la población se ve afectada, por sucesos relacionados con: la seguridad, la protección civil, el respeto a sus derechos, el libre tránsito, su participación democrática, la equidad de género.

Debido a que los temas de población son transversales, se encontró al inicio de la gestión una coordinación poco adecuada entre los diferentes niveles de gobierno para establecer

e incorporar criterios sociodemográficos de manera pertinente en el diseño de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que las y los funcionarios que diseñan e implementan las políticas públicas tienen un conocimiento limitado del uso e interpretación de las variables sociodemográficas, lo que ha producido que la implementación de las acciones de gobierno, no estén debidamente focalizadas.

Lo anterior da como resultado que los habitantes de los 217 municipios del estado de Puebla sean los beneficiarios directos de las acciones de Política Pública que el gobierno implemente.

### Referencias de la literatura

Para el investigador Rodrigo Borja, julio 2018, citado en la Enciclopedia de la Política, el Desarrollo Político se vincula directamente a la labor o proceso de mejoramiento cualitativo de la organización estatal, de la eficiencia de su gobierno, de la cultura política de su pueblo, de la participación ciudadana, del ejercicio de la libertad y del respeto a los derechos humanos.

Es un concepto complejo que abarca muchos elementos. Se resuelve, en último término, en la institucionalización del poder y la racionalización de las instituciones políticas y sociales del Estado. Esto lleva a la estabilidad de los regímenes políticos y de las formas de convivencia de un pueblo y a la obtención de mayor cúmulo de libertad junto con el mayor cúmulo de bienestar.

El desarrollo político apunta hacia una sociedad en que los seres humanos puedan actuar libremente y vivan con dignidad y seguridad.

En términos generales se podría afirmar que los mayores índices de desarrollo político han alcanzado aquellos países o entidades que han sabido combinar las más altas dosis de libertad personal con las mayores proporciones de igualdad social y de seguridad económica.

De lo dicho se desprende que el concepto de desarrollo político no sólo implica el avance en la organización y en lo administrativo de la sociedad sino también el progreso de la conciencia social, de la ética y de la cultura política.

Borja, Rodrigo (2018) Enciclopedia de la Política. <https://www.encyclopediadelapolitica.org/>

El desarrollo político es visto como un proceso de ajuste o adaptación del sistema político (en cualquier etapa o modalidad de su historia) a las funciones que se requieren de él según las condiciones estructurales de cada sociedad. H. Jaguaribe "DESARROLLO POLITICO - SENTIDO Y CONDICIONES", Paidós, Bs.As., 1972.



El desarrollo político es una especie del género "cambio social estructural", el cual, a su vez, es un caso del "cambio estructural" en general. Para comprenderlo son importantes los conceptos de "estructura social" (como grupo de conductas esquematizadas) y de "proceso social" (como producción, extinción, modificación e intercambio de objetos de valor social y de sus medios).

En su análisis conceptual, los autores han generado diversas líneas de investigación y análisis:

- 1) el desarrollo político como modernización.
- 2) el desarrollo político como institucionalización.
- 3) el desarrollo político como incremento de la capacidad del sistema político.
- 4) el desarrollo político como modernización más institucionalización.

A partir de estos indicadores, Oscar Oslak elaboró el índice que se detalla a continuación y que condensa los datos disponibles en torno a seis grandes rubros:

**Voz y rendición de cuentas:** incluye un número de indicadores que miden libertades civiles y derechos políticos, así como la cantidad de ciudadanos que pueden participar en la selección de sus representantes.

**Estabilidad política y ausencia de violencia:** se combinan varios indicadores que miden las percepciones sobre la posibilidad de que el gobierno actual pueda ser desestabilizado o derrocado por un medio inconstitucional y/o violento, incluyendo violencia nacional o terrorismo.

**Efectividad del gobierno:** combina respuestas sobre la calidad de los servicios públicos que brinda el Estado, la calificación de la burocracia, la competencia de los funcionarios públicos, la independencia del trabajo público a presiones políticas y la credibilidad de los compromisos gubernamentales.

**Calidad regulatoria:** ofrece indicadores sobre la incidencia de políticas contrarias al mercado como el control de precios, la inadecuada supervisión de la banca y, entre otras, la imposición de cargas por una regulación excesiva en algunas áreas como el comercio exterior y el desarrollo comercial.

**Imperio de la ley:** incluye indicadores sobre la confianza que tiene los ciudadanos en sus representantes y que tanto acatan las reglas de la sociedad. Éste índice también mide la percepción sobre la incidencia del crimen, la efectividad y predictibilidad del poder judicial y la capacidad para hacer cumplir los contratos. Control de la corrupción: mide la percepción de la corrupción, que convencionalmente se ha definido como el ejercicio del poder público para beneficio propio.

Tomado de Oscar Oslak, Tensiones permanentes del sistema capitalista: gobernabilidad, desarrollo y equidad, en <http://www.top.org.ar/gobernabilidad.htm>, fecha de consulta 2 de octubre de 2020.

## 1.5 Evolución del problema.

Es claro que uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de los funcionarios de las dependencias que forman parte del pleno del Consejo Estatal de Población, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno y que dan como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.

Por ello una de las principales acciones es la de capacitar a los funcionarios que integran el Pleno del Consejo y los responsables municipales del diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, con la finalidad de que puedan tomar conciencia de la importancia de estos temas y puedan incorporar criterios sociodemográficos en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población en la entidad, logrando con ello que el gobierno del estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

En el diagnóstico de gobernabilidad, se percibe que:

“La continua transformación del estado de Puebla, demanda el mantenimiento de la estabilidad política, certeza jurídica, participación ciudadana, prevención del delito y cuidado de los derechos humanos, que en su conjunto generen la paz en el estado, a través del diálogo, la negociación, la inclusión y la erradicación de viejas prácticas autoritarias y de represión.

Es así que la gobernabilidad desempeña un papel fundamental para generar condiciones de estabilidad en los sectores sociales en donde la gestión de instituciones sólidas, así como la interacción con la ciudadanía, son esenciales para generar confianza y credibilidad en las acciones de gobierno.”

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, pp. 214-215.

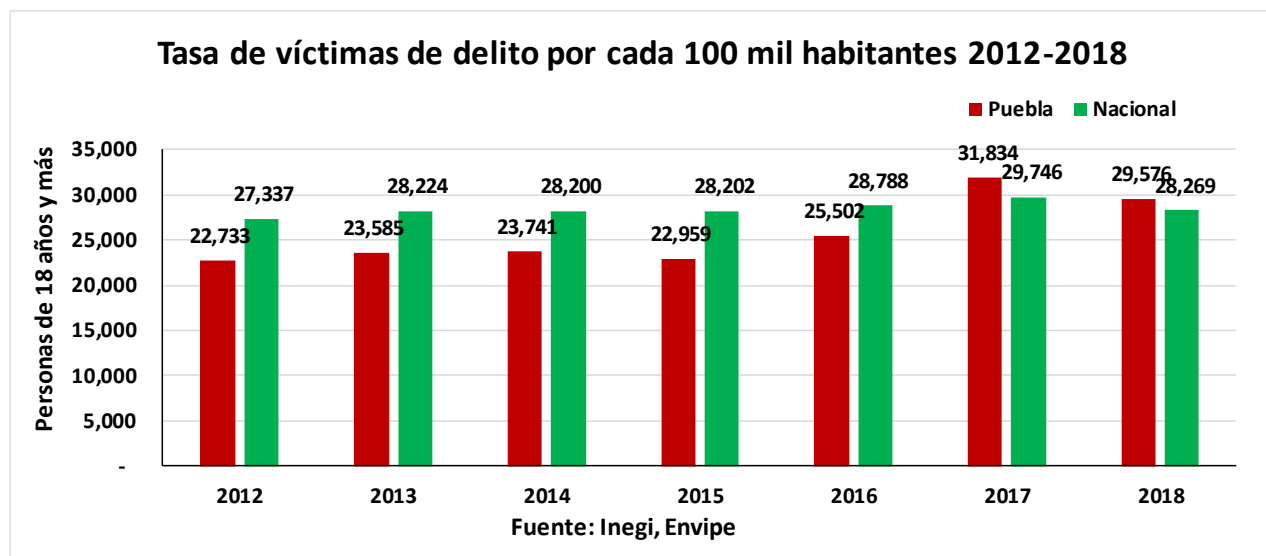
Una fuente para medir la percepción de seguridad, como indicador para monitorear la gobernabilidad en la entidad, es la encuesta nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) levantada por INEGI, con los siguientes datos, para el Estado de Puebla, sobre la versión liberada el mes de septiembre de 2019:

En el año de 2018, el 34.7 por ciento de los hogares en el Estado de Puebla tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2018; a nivel nacional, la media es de 33.9 por ciento.

La tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes, en el Estado de Puebla, alcanzó un pico de 31 mil 834 en el año de 2017, con disminución a 29 mil 576 en el año 2018. A partir de 2017 la tasa en Puebla es más alta que la media nacional, por lo que un primer objetivo es confluir a la media nacional y bajar a niveles equiparables de años anteriores.

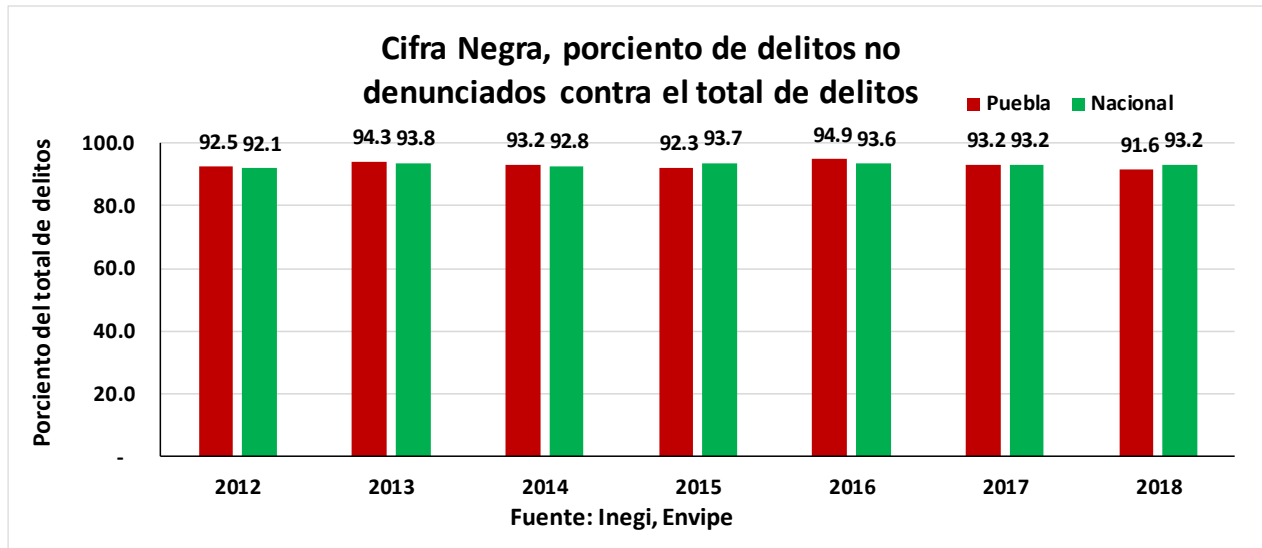
Con datos de la misma fuente, se conoce que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes en el Estado de Puebla fue de 31 mil 239 hombres, y de 28 mil 086 mujeres, ambos indicadores sobre la media nacional, de 29 mil 650 para hombres, y 27 mil 045 para mujeres; en el año 2018.

Los delitos de mayor impacto en el Estado de Puebla, sobre la media nacional son: robo o asalto en calle o transporte público 32.9 por ciento, robo total o parcial de vehículo 12.4 por ciento, otros delitos 7.5 por ciento, Por debajo de la media nacional: extorsión 17.8 por ciento, fraude 11 por ciento, amenazas verbales 6.5 por ciento, robo en casa habitación 6.5 por ciento, lesiones 2.7 por ciento, otros robos 2.6 por ciento.



Se define como cifra negra el número de delitos no denunciados con relación al número de delitos totales, en por ciento. La evolución de la cifra negra describe el siguiente

comportamiento. En el año 2016, alcanzó un pico de 94.9 por ciento, sobre la media nacional de 93.6 por ciento; en el año 2017 ambas medias fueron iguales en 93.2 por ciento, para 2018 cerró con 91.6 por ciento, contra 93.2 por ciento de la media nacional, con el mejor registro local en 7 años. Sin embargo, es necesario bajar más el indicador, para que se refleje la confianza de los ciudadanos, en las instituciones.



De acuerdo con la Envipe, entre las razones para no denunciar delitos ante las autoridades en el Estado de Puebla, destacan la pérdida de tiempo con 36.9 por ciento de las incidencias, y desconfianza a la autoridad con 15.9 por ciento.

Esta misma fuente establece que los temas que generan mayor preocupación, sobre la media nacional son: inseguridad 74.8 por ciento, desempleo 35 por ciento, aumento de precios 29.6 por ciento, falta de castigo a delincuentes 28.1 por ciento, desastres naturales 4.8 por ciento. Bajo la media nacional: corrupción 24.2 por ciento, salud 23.1 por ciento, educación 18.3 por ciento, escasez de agua 16.5 por ciento, narcotráfico 13.1 por ciento.

El año 2020 generó la contención de la delincuencia con los siguientes resultados, referido al periodo enero-agosto 2019/2020.

El número de robos bajó de 24 mil 937 a 16 mil 698, con una reducción en el promedio, de 103 robos diarios a 68 robos; de manera sensible: robo de vehículo automotor bajó de 8 mil 941 a 7 mil 114, y robo a negocio bajó de 3 mil 456 a 2 mil 166.

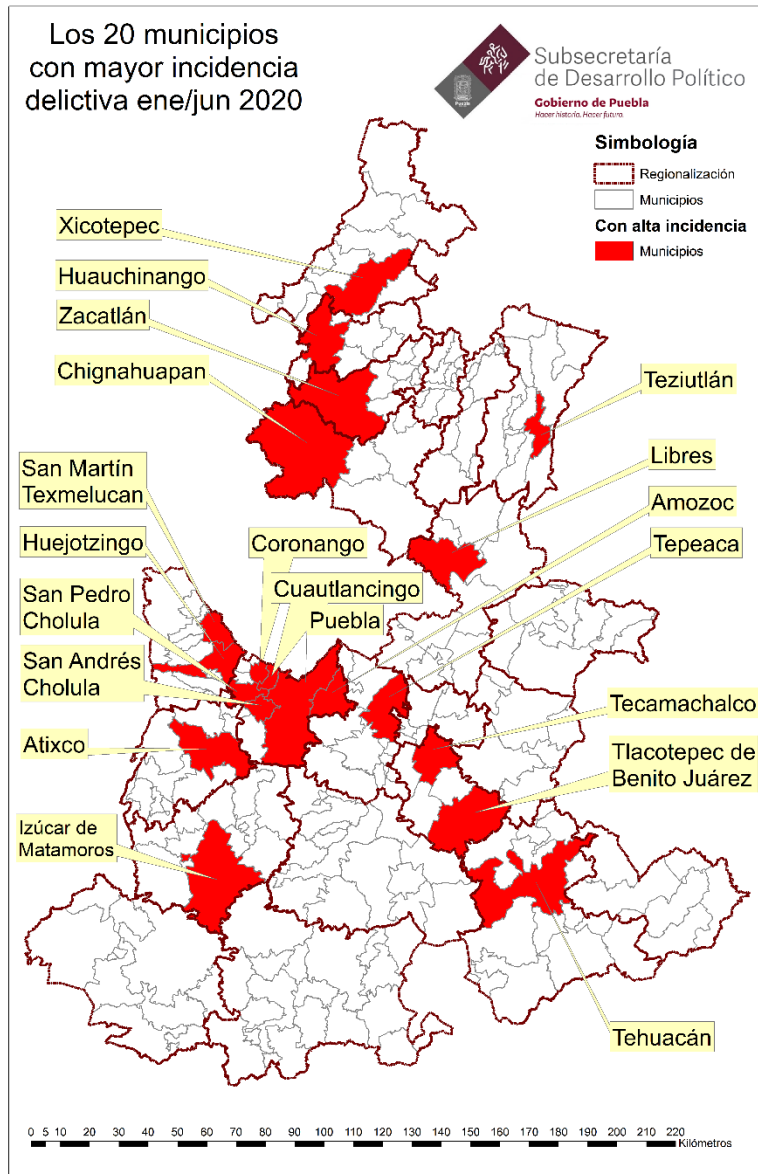
Otros delitos que bajaron desde el umbral del millar, fueron: abuso de confianza 1 mil 091 a 584, daño a la propiedad 2 mil 475 a 1 mil 629, despojo de 1,010 a 883, fraude de 2 mil 549 a 1 mil 369, otros delitos contra la sociedad, de 1 mil 033 a 329, amenazas de 3 mil 306 a 2 mil 540.

Hubo empeoramiento en los siguientes delitos: incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, de 21 denunciados a 163, otros delitos contra la familia de 194 a 540, violencia familiar de 6 mil 175 a 6 mil 254, abuso sexual de 465 a 481, hostigamiento sexual de 38 a 42, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual de 176 a 453, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal de 122 a 289, allanamiento de 229 a 267, delitos contra el medio ambiente de 19 a 38, delitos cometidos por servidores públicos de 276 a 725, narcomenudeo de 289 a 703; estos dos últimos comprenden la radicación de expedientes a delincuentes capturados y enjuiciados.

El feminicidio tiene una magnitud aproximadamente igual que entre enero-agosto del año anterior, que tuvo 40 casos contra 39 del 2020. El secuestro bajó sensiblemente, producto de la desactivación de bandas criminales, de 60 a 17 casos.

Fuente: Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Se ha percibido la mayor incidencia delictiva en 20 municipios, con un monitoreo constante en sus procesos de gobernabilidad, y atención de demandas de la población.



## 1.6 Experiencias de atención.

En el orden local, las experiencias de buen gobierno, relatadas por la administración 2017-2018, tuvieron lugar a partir de las siguientes prácticas:

- Transparencia institucionalizada.

- Acceso a la información y protección de datos personales.
- Transparencia y disponibilidad de la información fiscal.
- Acceso a la información pública.
- Vinculación con la ciudadanía y los gobiernos locales.
- Programa de fortalecimiento a municipios.

Fuente: Primer informe de Gobierno

Sin menoscabo de los avances institucionales de los gobiernos anteriores, la visión de gobierno de la actual administración tiene como acciones estratégicas:

- El desarrollo regional y el fortalecimiento de los municipios.
- Gobierno abierto a la innovación y a las nuevas tecnologías.
- Participación directa de la sociedad.
- Recuperación del campo.
- Seguridad, justicia y estado de derecho.
- Desarrollo económico incluyente.
- Disminución de la desigualdad.
- Perspectiva de género
- Inclusión de jóvenes
- Protección del medio ambiente
- Atención a pueblos indígenas

Estas líneas de acción son armónicas con las políticas que impulsa la administración federal, que tienen por objeto mejorar la cohesión social, el bienestar, el crecimiento económico y la felicidad.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E146 desarrollo político	Población del estado de Puebla, 2020, estimada por el consejo nacional de población	Contribuir en la prevención de riesgos y amenazas para la gobernabilidad, presentes en el territorio del estado de Puebla, mediante la emisión de diagnósticos, e informes, para la toma de decisiones en la prevención de conflictos	Colecta de informes, reportes y evidencias de eventos relevantes en los 217 municipios del estado, sistematizados en las 22-32 regiones	Reportes procesados, productos de valoración y evaluación de la situación política con apoyo de mapeo, cuadros, tarjetas informativas y reportes de incidencias.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Tenencia de la tierra.	Población de los 217 municipios del estado de Puebla.	Se atienden solicitudes en materia de tenencia de la tierra, al mismo tiempo que se incorporan asentamientos humanos irregulares.	Se realizaron, archivos documentales sobre temas socio demográficas que contribuyan a promover la política de población. Se genera un documento para que se otorgue certeza jurídica al solicitante del predio en posesión.	Se mejora la gestión territorial se atienden solicitudes de tenencia de la tierra, para la certeza jurídica al solicitante del predio en posesión y obtiene certificado de derechos urbanos
Subsecretaría de Desarrollo Político.	Seguimiento a la agenda con Organizaciones Sociales	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se coordinan informes de las actividades de las direcciones generales adscritas a la subsecretaría, se establecer un agenda de acercamiento por medio de reuniones con organizaciones sociales y religiosas	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al C. Secretario sobre los temas relevantes	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas. A través de una agenda de reuniones.
Dirección General de Desarrollo Político y Direcciones adscritas	Poder Legislativo Federal, Poder Legislativo Estatal y Organizaciones	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al Secretario y	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas.





*Diagnóstico del Programa Presupuestario*

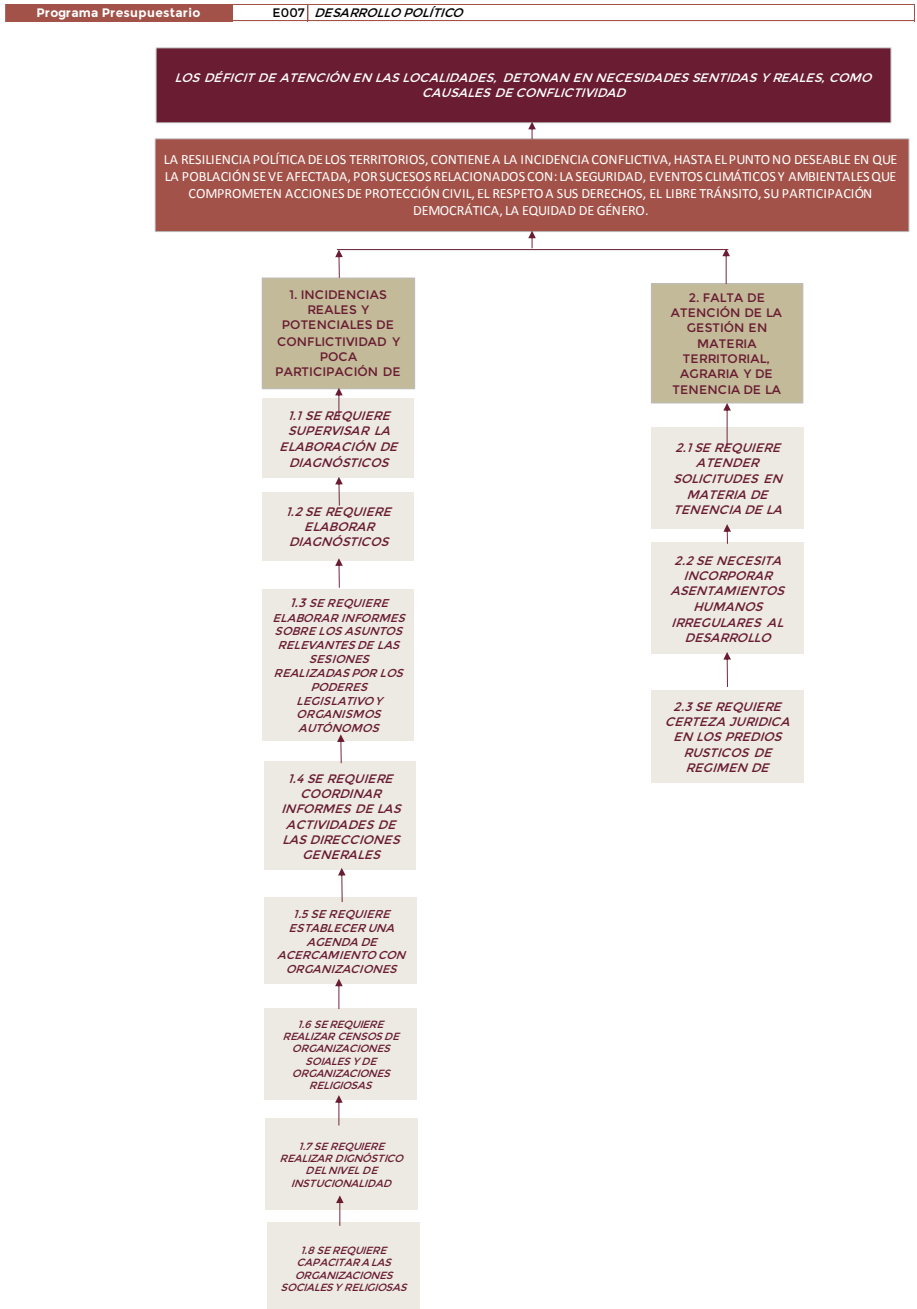
E007 DESARROLLO POLÍTICO , 2021

	Sociales y Religiosas.	coordinan se llevan a cabo seminarios y Capacitaciones sobre temas de trascendencia política y capacitación sobre liderazgo político	Subsecretario sobre los temas relevantes	
--	------------------------	--	--	--

## 1.7 Árbol de problemas.



Secretaría de Gobernación  
Árbol Problema  
Gráfica



## 2. Objetivos

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Eje 1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho.

Programa 1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

Líneas de acción

4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

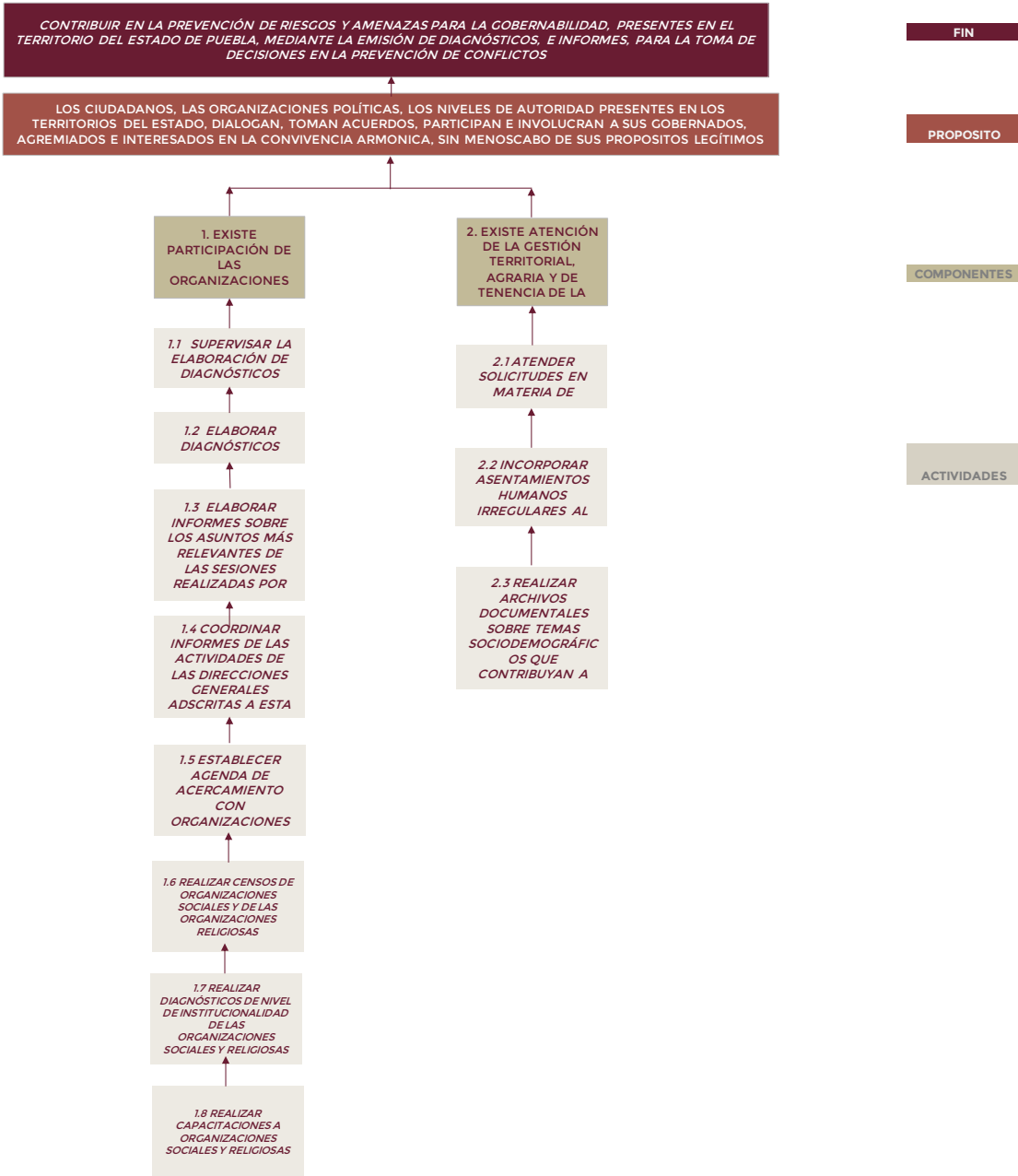
**Objetivo:** Fortalecer la participación de los ciudadanos en decisiones públicas a través de un diálogo cercano con la población así como mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.

**Estrategia.-** Establecer mecanismos de diálogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.

### 2.2 Árbol de objetivos.

Secretaría de Gobernación  
Ábol Objetivos  
Gráfica

Programa Presupuestario E007 Desarrollo Político



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- El territorio del Estado de Puebla resulta de la integración compleja del medio físico, biodiversidad, asentamientos humanos, etnias, desarrollo urbano, cultura, vocaciones productivas del campo. La interacción de la población en el Estado, distribuida en más de 6 mil localidades y en cerca de 300 localidades urbanas habitadas genera distintos grados de fricción en la obtención legítima de satisfactores, como el empleo, el crecimiento económico, el bienestar de los hogares. En este proceso intervienen actores sociales, desde los que tienen como base una actividad productiva concreta, hasta los actores políticos, la sociedad civil y los grupos de interés.
- Es estratégico y necesario para la gobernabilidad, contar con reportes oportunos de la actuación de los agentes productivos, políticos y sociales en el territorio del Estado, de sus 217 municipios, agrupados por regiones, a efecto de reconocer las debilidades y amenazas que afectan la cohesión social, la convivencia pacífica o que afecten sus actividades normales por efectos de contingencia externa.
- La detección oportuna de los sucesos en el territorio, facilitan mecanismos de mediación, mitigación, negociación y diálogo, para evitar conflictos, para prevenirlos, con el objeto de preservar la convivencia armónica de las localidades, y la gobernabilidad.
- De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:
  - Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
  - Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

### 2.4 Concentrado.

Programa Presupuestario

E007 Desarrollo Político

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
LOS DÉFICIT DE ATENCIÓN EN LAS LOCALIDADES, DETONAN EN NECESIDADES SENTIDAS Y REALES, COMO CAUSALES DE CONFLICTIVIDAD. INADECUADA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO	CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS PARA LA GOBERNABILIDAD, PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA EMISIÓN DE DIAGNÓSTICOS, E INFORMES, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.	CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS PARA LA GOBERNABILIDAD, PRESENTES EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE LA EMISIÓN DE DIAGNÓSTICOS E INFORMES, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
LA RESILIENCIA POLÍTICA DE LOS TERRITORIOS, CONTIENE A LA INCIDENCIA CONFLICTIVA, HASTA EL PUNTO NO DESEABLE EN QUE LA POBLACIÓN SE VE AFECTADA, POR SUCESOS RELACIONADOS CON: LA SEGURIDAD, EVENTOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES QUE COMPROMETEN ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, EL RESPETO A SUS DERECHOS, EL LIBRE TRÁNSITO, SU PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO.	LOS CIUDADANOS, LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, LOS NIVELES DE AUTORIDAD PRESENTES EN LOS TERRITORIOS DEL ESTADO, DIALOGAN, TOMAN ACUERDOS, PARTICIPAN E INVOLUCRAN A SUS GOBERNADOS, AGREMIADOS E INTERESADOS EN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, SIN MENOSCARO DE SUS PROPOSITOS LEGITIMOS.	LA POBLACIÓN PARTICIPA ACTIVAMENTE A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO.
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
1. INCIDENCIAS REALES Y POTENCIALES DE CONFLICTIVIDAD Y POCAS PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN POLÍTICAS PÚBLICAS.	1. EXISTE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1. DIAGNÓSTICOS POLÍTICOS DE LAS TREINTA Y DOS REGIONES DEL ESTADO REALIZADOS.
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
2. FALTA DE ATENCIÓN DE LA GESTIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, AGRARIA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.	2. EXISTE ATENCIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, AGRARIA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.	2.- TENENCIA DE LA TIERRA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS REGULARIZADOS.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1 SE REQUIERE SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS POLÍTICOS	1.1 SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS POLÍTICOS	1.1. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS POLÍTICOS EN ATENCIÓN A LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2 SE REQUIERE ELABORAR DIAGNÓSTICOS POLÍTICOS	1.2 ELABORAR DIAGNÓSTICOS POLÍTICOS	1.2. ELABORAR DIAGNÓSTICOS POLÍTICOS EN ATENCIÓN A LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.3 SE REQUIERE ELABORAR INFORMES SOBRE LOS ASUNTOS RELEVANTES DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.3 ELABORAR INFORMES SOBRE LOS ASUNTOS MÁS RELEVANTES DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LOS PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.3. ELABORAR INFORMES SOBRE LOS ASUNTOS MÁS RELEVANTES DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LOS PODERES LEGISLATIVO DEL ESTADO Y LEGISLATIVO FEDERAL.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.4 SE REQUIERE COORDINAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A ESTA SUBSECRETARÍA	1.4 COORDINAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A ESTA SUBSECRETARÍA.	1.4 COORDINAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.5 SE REQUIERE ESTABLECER UNA AGENDA DE ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES SOCIALES	1.5 ESTABLECER AGENDA DE ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES SOCIALES.	1.5.- ESTABLECER AGENDAS DE ACERCAMIENTO ENTRE ORGANIZACIONES SOCIALES.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.6 SE REQUIERE REALIZAR CENSOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	1.6 REALIZAR CENSOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, Y DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	1.6 REALIZAR CENSOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, Y DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.7 SE REQUIERE REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE INSTITUCIONALIDAD	1.7 REALIZAR DIAGNÓSTICOS DEL NIVEL DE INSTITUCIONALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS	1.7 REALIZAR DIAGNÓSTICOS DEL NIVEL DE INSTITUCIONALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.8 SE REQUIERE CAPACITAR A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS	1.8 REALIZAR CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS	1.8 REALIZAR CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.1 SE REQUIERE ATENDER SOLICITUDES EN MATERIA DE TENENCIA DE LA TIERRA.	2.1 ATENDER SOLICITUDES EN MATERIA DE TENENCIA DE LA TIERRA	2.1 BRINDAR ASESORÍAS EN COLABORACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN MATERIA DE TENENCIA DE LA TIERRA.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.2 SE NECESITA INCORPORAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES AL DESARROLLO URBANO.	2.2 INCORPORAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES AL DESARROLLO URBANO	2.2 REALIZAR INFORMES DE LAS ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.3 SE REQUIERE CERTEZA JURÍDICA EN LOS PREDIOS RÚSTICOS DE RÉGIMEN DE	2.3 REALIZAR ARCHIVOS DOCUMENTALES SOBRE TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS QUE CONTRIBUYAN A PROMOVER POLÍTICA DE POBLACIÓN	2.3 REALIZAR DICTÁMENES DE VIABILIDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES PARA SU INCORPORACIÓN AL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

#### 3.2 Estrategia de cobertura.

La cobertura de los reportes de análisis político se realiza sobre la totalidad de la población en el territorio, sin exclusión alguna en su cobertura geográfica. No se puede delimitar a un segmento específico ya que la totalidad de la población se ve impactada por las gestiones de gobierno, los grupos sociales, la actividad productiva, la educación y la cultura.

### 4. Análisis de similitudes o complementariedades

#### 4.1 Complementariedad y coincidencias

No existe complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestarios.

<b>Nombre del PP</b>	<b>Desarrollo político</b>		
<b>Institución</b>	Secretaría de Gobernación		
<b>Propósito (MIR)</b>	Mantener la gobernabilidad		
<b>Población o área de enfoque</b>	Población total residente		
<b>Cobertura geográfica</b>	Estatal		
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>	No		
<b>Se complementa con el PP de análisis</b>			
<b>Explicación</b>	Centraliza información y reportes por un solo canal		

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$
5000 Inversión Pública	\$
<b>Total</b>	

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	



## 6. Información Adicional

No aplica

### 6.1 Información adicional relevante

No aplica

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

### Registro del Programa Presupuestario

**Tipología del PP:** E- Prestación de Servicios

**Programa Presupuestario:** E-007 Desarrollo Político

**Unidad Responsable del PP:** Subsecretaría de Desarrollo Político

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0997 Subsecretaría de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Coordinar los Informes de las actividades de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría.</li> </ul>
0076 Dirección General de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones sociales para impulsar la transformación del Estado.</li> </ul>
0078 Dirección de Atención Legislativa por Grupo Parlamentario	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar informes sobre los asuntos más relevantes de las sesiones realizadas por los Poderes Legislativo Federal y Estatal.</li> </ul>
0077 Dirección de Organizaciones Sociales y Religiosas	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar 22 Diagnósticos Políticos</li> </ul>
0999 Dirección General de Asuntos Poblacionales; Migración y Concordia Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Coordinar la realizar archivos documentales sobre temas sociodemográficos que contribuyan a promover la política de población.</li> </ul>
0050 Dirección de Tenencia de la Tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Brindar Asesorías en Colaboración con los tres Niveles de Gobierno, en materia de Tenencia de la Tierra</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Coordinar la incorporación asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano sustentable.</li> </ul>

## Bibliografía

- CELADE- CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), (2015), *La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015.* Tomado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO 2017), *Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en la Entidad, Puebla.* Sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21\\_Puebla\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21_Puebla_web.pdf)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de Población 2010-2030,* Septiembre 24, 2017. Sitio web: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- UNFPA. (2016). *Agenda de desarrollo post-2015.* Septiembre 9, 2016, de UNFPA. Sitio web: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Fuente: Puebla 2019, visión Ciudadana. Miguel Barbosa.

## Anexos

No Aplica